Al contestar cite este número

Radicado No: 20254930000050721

Santa Marta, 2025-06-17

Señor(a):
CRISTIAN MULFORD CASTRO
Representante Legal
CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL – CEDESOCIAL
Calle 15 No. 21-29 Barrio Jardín
Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico: cristian.mulford@cedesocial.org , jorge.palma@cedesocial.org

Asunto: **Cierre requerimiento No. 01 por presunto incumplimiento al contrato de aporte n°47003142025 de fecha 31 de marzo de 2025 – modalidad Hogar Sustituto respecto de las obligaciones específicas contractuales: Obligaciones la entidad contratista – operador del servicio relacionadas al Componente Técnico.**

Con fundamento en la competencia conferida a los supervisores de contrato en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Manual de Contratación ICBF, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes para el seguimiento de las obligaciones contractuales y su facultad para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución de los contratos, y en atención a la respuesta de fecha 30 de mayo de 2025 y el concepto favorable emitido por la profesional nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión tras el análisis realizado a los documentos allegados, me permito informar el cierre definitivo del **requerimiento** Radicado No. 20254930000040711.

Cordialmente,

LINA MARIA BOTHIA LAGOS
Supervisora del CA 47003142025 del 31/03/2025

Copia: Seguros del Estado S.A. email: correspondenciacrp@segurosdelestado.com
Proyecto: LUISA FERNANDA PANNEFLEK CATAÑO – Jurídico Equipo de Apoyo a la Supervisión
Reviso y Aprobó: Lina Bothia – Supervisora Contrato 47003142025